

**ACTA DE LA 1ª SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN PARA LA ADJUDICACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA DEL EDIFICIO ADMINISTRATIVO “Andalucía Junta”.**

**FECHA:** 27 de octubre de 2025.  
**EXPEDIENTE:** CONTR 2025 584838.  
**ANUNCIO LICITACIÓN:** Enviado, el día 7 de octubre de 2025, para su publicación en el DOUE y publicado el día 8 de octubre de 2025 en el DOUE y en el perfil de contratante de esta Delegación Territorial.  
**HORA COMIENZO:** 9:00 Horas.  
**HORA FINALIZACIÓN:** 10:00 Horas.  
**LUGAR:** La reunión tuvo lugar, de forma presencial, en la sala de reuniones número 6 de la planta baja del edificio “Andalucía Junta”, sede de esta Delegación Territorial, sito en la plaza Juan del Águila Molina, núm. 5 de Almería.

**ASISTENTES Y CONSTITUCIÓN DE LA MESA:** En la ciudad de Almería, siendo las nueve horas del día veintisiete de octubre de dos mil veinticinco, se procede a seleccionar en SiREC a todos y cada uno de los miembros de la mesa de contratación presentes, y que fueron designados por Resolución de esta Delegación Territorial de fecha 6 de octubre de 2025:

- PRESIDENTE: DON FRANCISCO JAVIER ORTIZ SÁNCHEZ (Secretario General Provincial).
- VOCAL: DON FRANCISCO JAVIER MARTÍN SÁNCHEZ (Interventor provincial).
- VOCAL: DOÑA MARÍA ROSA PLAZA OLIVARES (Servicio Jurídico Provincial).
- VOCAL: DOÑA RAFAELA MARÍA SÁNCHEZ RAMOS (Asesor Técnico Patrimonio).
- VOCAL: DON DAVID ESPINOSA MIRALLES (Jefe de Negociado de Tramitación).
- SECRETARIO: D. ANTONIO JOSÉ GUILLÉN ROBLES (Jefe Sección Gestión Económica y Admón. Gral.).

La mesa de contratación queda válidamente constituida al estar presentes la totalidad de sus miembros o sus suplentes, conforme a lo establecido en artículo 6.1 del Decreto 39/2011, de 22 de febrero, por el que se establece la organización administrativa para la gestión de la contratación de la Administración de la Junta de Andalucía y sus entidades instrumentales y se regula el régimen de bienes y servicios homologados (BOJA núm. 52, de 15 de marzo).

**ORDEN DEL DÍA:**


- Apertura del sobre electrónico nº 1 y calificación de documentos.
- Si no se observasen defectos u omisiones subsanables en la documentación y, en consecuencia, se adoptara acuerdo sobre admisión definitiva de la personas licitadoras, se procederá a la apertura del sobre electrónico nº 3 y valoración de la documentación relativa a los criterios de adjudicación cuantificables mediante la mera aplicación de fórmulas.

**DESARROLLO DE LA SESIÓN:** Habiendo finalizado el plazo de presentación de ofertas el Presidente declara constituida la mesa de contratación y, visto el SiREC-Portal de licitación electrónica, han solicitado participar en el procedimiento de adjudicación, dentro del plazo establecido, las siguientes personas:

- 1.- MARTIZOS SERVICIOS, S.L.
- 2.- VERDIBLANCA DE MEDIO AMBIENTE, S.L.

Pza. Juan de Águila Molina, 5  
04071 Almería  
Tfno.: 950 002000  
contratacion.almeria.cehyfe@juntadeandalucia.es



Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	FRANCISCO JAVIER ORTIZ SANCHEZ ANTONIO JOSE GUILLEN ROBLES	27/10/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jm3DEPY4HU58RXAFJDV2FWCUYNW	PÁG. 1/2	



- 3.- CLECE, S.A.
- 4.- ASOCIACION PERSONAS CON DISCAPACIDAD EL SALIENTE
- 5.- LIROLA SERVICIOS URBANOS, S.L.
- 6.- IMAN CLEANING, S.L.
- 7.- OHL SERVICIOS INGESAN, S.A.
- 8.- FERRONOL, SERVICIO INTEGRAL DE PRECISION, S.L.
- 9.- SERVICIOS GENERALES DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO INNOVA2, S.L.
- 10.- EURO MACLEAN 2001, S.L.

A continuación, el Secretario realiza la apertura del sobre electrónico n.º 1 de las personas licitadoras, accediéndose a su contenido y procediéndose al análisis y calificación de toda la documentación administrativa presentada que resulta ser correcta, salvo la presentada por VERDIBLANCA DE MEDIO AMBIENTE, S.L.U. en la que existe una contradicción entre lo declarado en el documento europeo único de contratación (DEUC) y en la declaración responsable unificada (DRU). En el apartado D de la parte II del primer documento se manifiesta que el operador económico tiene la intención de subcontratar alguna parte del contrato a terceros; sin embargo, en el apartado CUARTO de la declaración responsable unificada la licitadora manifiesta que no tiene previsto subcontratar y, en consecuencia, no declara el importe y el nombre o perfil empresarial de las personas subcontratistas a las que vaya a encomendar su realización.

La mesa considera que la contradicción en las manifestaciones realizadas por VERDIBLANCA DE MEDIO AMBIENTE, S.L.U. en ambos documentos sobre la subcontratación es un defecto subsanable, y acuerda requerir a la licitadora para que proceda, en el plazo de tres días naturales, a su subsanación mediante la presentación, a través de SiREC-Portal de Licitación Electrónica, de la documentación correcta, antes de adoptar el oportuno acuerdo de admisión definitiva de las personas licitadoras y de proceder a la apertura del sobre electrónico n.º 3.

Sin más asuntos que tratar y siendo las diez horas del día arriba señalado, el Presidente levanta la sesión, elaborándose por el Secretario, con el visto bueno del Presidente, el acta que, una vez remitida a través de medios electrónicos a los miembros de la mesa y habiendo manifestado estos su conformidad, se considera aprobada en la misma reunión.


Vº Bº

EL PRESIDENTE

Francisco Javier Ortiz Sánchez.

EL SECRETARIO

Antonio José Guillén Robles.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	FRANCISCO JAVIER ORTIZ SANCHEZ	27/10/2025	
	ANTONIO JOSE GUILLEN ROBLES		
VERIFICACIÓN	Pk2jm3DEPY4HU58RXAFJDV2FWCUYNW	PÁG. 2/2	